



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
QUE SE FIJA EN ESTRADOS.

**JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.**

EXPEDIENTE: TET-JDC-094/2024

PARTE ACTORA: ENRIQUE CANO MORA.

**AUTORIDADES RESPONSABLES: CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES.**

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax, a veintiséis de junio de dos mil veinticuatro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por **acuerdo de veinticuatro de junio** del año en curso, dictado por el **Maestro Miguel Nava Xochitlotzi, Magistrado titular de la segunda Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las diez horas con dieciocho minutos de este día, la suscrita Actuaría procedo a notificar el acuerdo antes citado a **las partes y a todo aquel que tenga interés**, mediante cédula que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este Tribunal, anexando archivo que contiene la versión pública del acuerdo de mérito, constante de dos páginas. Lo anterior para los efectos legales a haya lugar. **DOY FE.**


TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA
ACTUARÍA
LIC. PAMELA MUÑOZ TORRES